



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: RENUNCIA MARRANGHELLO - DESIG BOLAÑOS

VISTO el EX-2018-2536219-GDEBA-SDSTAOPDS, por el cual se tramita la renuncia y designación de un funcionario en el cargo de Director Provincial de Impacto Ambiental, dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 23/07 fue creado el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y por Decreto N° 242/18 fue aprobada su nueva estructura orgánico funcional;

Que por Ley de Ministerios N° 14.989 el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible funciona en la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que Patricio Horacio MARRANGHELLO presentó la renuncia al cargo de Director Provincial de Impacto Ambiental, a partir del 1° de marzo de 2018, en el que había sido designado por Decreto N° 294/16;

Que la Dirección de Sumarios, dependiente del Ministerio de Trabajo, informa que el funcionario mencionado no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que por consecuencia se gestiona designar a Marcelo BOLAÑOS en el cargo referido y a partir de la fecha citada precedentemente, quien reúne la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que las gestiones propiciadas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCION EJECUTIVA, Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, la renuncia al cargo de Director Provincial de Evaluación del Impacto Ambiental, a partir del 1° de marzo de 2018, presentada por Patricio Horacio MARRANGHELLO (DNI N° 14.322.921 - Clase 1961), de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien había sido designado por Decreto N° 294/16.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCION EJECUTIVA, Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, en el cargo de Director Provincial de Evaluación del Impacto Ambiental, a partir del 1° de marzo de 2018, a Marcelo BOLAÑOS (DNI N° 23.322.399 – Clase 1974), de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.